



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

FACULTAD DE PEDAGOGÍA Y CULTURA FÍSICA
DECANATO

RESOLUCIÓN N° 0818-2026-D-FPYCF

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

La Cantuta, 24 de junio del 2026.

Visto el documento presentado por el Dr. Ramón DE LA PEÑA OLARTE director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física, quien remite para su aprobación **el Plan Anual de Trabajo** correspondiente al Año Académico 2026.

CONSIDERANDO:

Que, con el documento del visto, el director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física, remite el Plan Anual de Trabajo correspondiente al año académico 2026, para su aprobación;

Que el mencionado Plan Anual de Trabajo, tiene como objetivo Impulsar la investigación pedagógica, procurando impacto socio educativo, contribuyendo a la mejora continua de la formación profesional, la enseñanza, la innovación pedagógica y la proyección social de la facultad y la universidad en el marco del Sistema de Gestión de Calidad;

Que en sesión ordinaria del Consejo de Facultad realizada el 24 de junio del 2026, se aprobó el **Plan Anual de Trabajo correspondiente al año académico 2026 de la dirección de la Unidad de Investigación** de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física;

En uso de las atribuciones que confiere el Nuevo Reglamento General de la UNE, la Ley Universitaria N° 30220, el Nuevo Estatuto de la UNE, las normas vigentes y los alcances de la Resolución N° 3674-2024-R- UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° **APROBAR**, el Plan Anual de Trabajo correspondiente al año académico 2026 **de la dirección de la Unidad de Investigación** de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física, presentado por el Dr. Ramón DE LA PEÑA OLARTE, que en anexo de catorce (14) folios forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º Comunicar los alcances de la presente, a las instancias pertinentes para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese




Lic. Adm. Juana Corina SANCHEZ ESCOBEDO.
Secretaria Académica (e)




Dra. Laura Antonieta RAMOS CHAVEZ
Decana



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN 2026



Versión: 1.0

 <p>Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i></p>	PLAN DE TRABAJO	CÓDIGO: F01-PE.F.03.03
		VERSIÓN: 1.0
		Página 2 de 13

CUADRO DE RESPONSABLES

Etapas	Responsable	Firma y sello
Propuesto por:	Dr. Ramón DE LA PEÑA OLARTE	
Cargo:	Director de la Unidad de Investigación	
Validado por:	Dra. Laura Antonieta Ramos Chávez	
Cargo:	Decana de la Facultad	



 Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE TRABAJO	CÓDIGO: F01-PE.F.03.03
		VERSIÓN: 1.0
		Página 3 de 13

HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del cambio	Responsable
	Mayo del 2026	Se registran cambios por ser la segunda versión	



 Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE TRABAJO	CÓDIGO: F01-PE.F.03.03
		VERSIÓN: 1.0
		Página 4 de 13

INDICE

INTRODUCCIÓN	5
1. OBJETIVOS	6
2. ALCANCES	6
3. DEFINICIONES Y/O SIGLAS	7
4. DESARROLLO	8
5. RECURSOS NECESARIOS	8
5.1. Recursos Humanos.....	8
5.2. Recursos Materiales	8
5.3. Recursos Financieros.....	9
6. CRONOGRAMA	10



 <p>Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i></p>	PLAN DE TRABAJO	CÓDIGO: F01-PE.F.03.03
		VERSIÓN: 1.0
		Página 5 de 13

INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Trabajo prevé las acciones estratégicas de la Unidad de Investigación para el año académico 2026, orientadas a fortalecer la producción científica, la formación en investigación y la difusión del conocimiento en la Facultad de Pedagogía y Cultura Física.

La gestión de la investigación cuenta con la certificación de calidad **ISO 9001:2015**, cuyo propósito es afianzar y fortalecer la cultura de calidad en cada proceso de la Gestión de la Investigación con fines de titulación.

En este sentido, el presente plan de trabajo se vincula explícitamente al **Objetivo Estratégico Institucional (OEI2)**, trazando una ruta articulada entre la gestión de la calidad y las metas de nuestra institución

El presente formato de este Plan de Trabajo ha sido elaborado en concordancia con la Resolución No 3498-2025-R-UNE, que aprueba la Directiva No 038-2025-R-UNE – Elaboración y Emisión de Normativa Interna, la cual establece los lineamientos para la elaboración, revisión, aprobación y control de los documentos normativos internos de la Universidad Nacional de Educación.



 <p>Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i></p>	PLAN DE TRABAJO	CÓDIGO: F01-PE.F.03.03
		VERSIÓN: 1.0
		Página 6 de 13

PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN 2026

1. OBJETIVOS

Objetivo General:

Impulsar la investigación pedagógica, procurando impacto socio educativo, contribuyendo a la mejora continua de la formación profesional, la enseñanza, la innovación pedagógica y la proyección social de la facultad y la universidad en el marco del Sistema de Gestión de Calidad.

OEI.02 - Objetivo Específico 01:

Promover la cultura investigativa en docentes y estudiantes como fundamento del quehacer educativo.

OEI.02 - Objetivo Específico 02:

Fortalecer las competencias investigativas de estudiantes y docentes mediante diplomados y programas de formación en investigación pedagógica.

OEI.02- Objetivo Específico 03:

Estimular la producción en pedagogía, didáctica y evaluación educativa, en el marco del Sistema de Gestión de Calidad.

OEI.02 - Objetivo Específico 04:

Difundir y socializar los resultados de la investigación en la comunidad académica y educativa, fortaleciendo el intercambio del conocimiento.

OEI.02 - Objetivo Específico 05:

Promover la vinculación con redes, proyectos y grupos de alto rendimiento a nivel nacional e internacional, contribuyendo a la responsabilidad social universitaria.

2. ALCANCES



El presente documento es de cumplimiento obligatorio y se aplica a todos los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física. El ámbito de aplicación comprende a los siguientes actores y dependencias:

 <p>Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i></p>	PLAN DE TRABAJO	CÓDIGO: F01-PE.F.03.03
		VERSIÓN: 1.0
		Página 7 de 13

- **Comunidad Educativa:**

- **Docentes:** Personal ordinario y contratado que desarrolla actividades de enseñanza, investigación y responsabilidad social.
- **Estudiantes:** De los niveles de pregrado y posgrado en todas sus modalidades.
- **Personal No Docente:** Personal administrativo y de servicios que brinda soporte a la gestión académica y operativa.

3. DEFINICIONES Y/O SIGLAS

3.1. Relacionados con el Marco Normativo

- **SGC (Sistema de Gestión de la Calidad):** Estructura de trabajo para gestionar los procesos de la facultad y satisfacer a los usuarios.
- **SAIC (Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad):** Conjunto de mecanismos que la universidad utiliza para garantizar que sus programas cumplen con los estándares académicos.
- **ISO 9001:2015:** Norma internacional que especifica los requisitos para un SGC centrado en la mejora continua y la satisfacción del cliente.
- **SINEACE:** Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (el ente rector en Perú).

3.2. Relacionados con la Operatividad

- **PEI:** Instrumento de gestión que identifica la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en la población a la cual se orienta y cumplir su misión. Contiene los Objetivos y las Acciones Estratégicas Institucionales.
- **OEI: Objetivo Estratégico Institucional:** Definen los resultados que la entidad espera lograr en cumplimiento de sus funciones. Se establecen en el marco del planeamiento estratégico articulándose en entre sí para orientar el desarrollo institucional.



 Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE TRABAJO	CÓDIGO: F01-PE.F.03.03
		VERSIÓN: 1.0
		Página 8 de 13

- **Investigación:** Es un proceso sistemático, crítico y empírico que busca aumentar el conocimiento, resolver problemas o explorar fenómenos mediante la recolección y análisis de información.
- **Grado académico:** Un grado académico es una distinción oficial otorgada por una institución de educación superior (universidad) al concluir un programa de estudios, certificando un nivel de conocimiento.
- **Título:** Un título es una palabra o frase que define el nombre, asunto o contenido de una obra, documento o parte de un escrito.

4. DESARROLLO

El presente plan articula las iniciativas de la Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física en torno a cinco objetivos específicos. Para cada uno de estos objetivos, se describen las actividades correspondientes que orientan su cumplimiento.

5. RECURSOS NECESARIOS

5.1. Recursos Humanos

No	Cargo
1	Director de la Unidad de investigación
2	Secretaria de la Unidad de investigación
3	Estudiantes de la FPYCF
4	Docentes investigadores de la FPYCF
5	Comisión de apoyo- Juicio de expertos UI (Equipo de trabajo)
6	Instituciones nacionales e internacionales alianzas/convenios con la UNE



5.2. Recursos Materiales

No	Recurso
1	02 computadoras
2	01 laptop
3	02 escritorios
4	01 ventilador de techo
5	01 estante
6	01 impresora multifuncional
7	01 conexión a internet
8	10 millar Hojas
9	02 folder

 <p>Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i></p>	PLAN DE TRABAJO	CÓDIGO: F01-PE.F.03.03
		VERSIÓN: 1.0
		Página 9 de 13

5.3. Recursos Financieros

La Dirección de la Unidad de Investigación no cuenta con presupuesto propio para el año 2026. Por ello, la ejecución de las actividades contempladas en el presente plan de trabajo, se realizará con el apoyo financiero gestionado ante el Centro de Costos del Decanato de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física.



 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE "Alma Máter del Magisterio Nacional"</p>	PLAN DE TRABAJO	CÓDIGO: F01-PE.F.03.03
		VERSIÓN: 1.0
		Página 10 de 13

6. CRONOGRAMA

N°	Actividades	Responsable	P/E	2026													Producto	
				E	F	M	A	M	J	Tot	J	A	S	O	N	D		Tot
No	Objetivo Específico 01: Promover la cultura investigativa en docentes y estudiantes.																	
01	Elaborar, actualizar y socializar los lineamientos y protocolos de investigación.	Dirección de la Unidad	P						X		X							Normas para la elaboración de tesis.
			E															
02	Conformar e instalar el comité científico de la Facultad de Pedagogía.	Dirección de la Unidad	P						X									Instalación del Comité Científico
			E															
03	Implementar un sistema de registro y seguimiento de proyectos de investigación.	Dirección de la Unidad	P						X		X							Libro de registro de proyectos
			E															
04	Organizar semilleros de investigación por líneas temáticas.	Dirección de la Unidad	P						X		X							Resolución de aprobación de semilleros
			E															
05	- Reestructuración Conformación de jurados, revisores y asesores de trabajos de investigación, Proyectos de tesis, tesis - Implementar un Programas de mentoría en investigación para docentes y estudiantes.	Dirección de la Unidad	P						X									Resolución de ternas
			E															
			P								X	X						Resolución
			E															





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

PLAN DE TRABAJO

CÓDIGO: F01-PE.F.03.03

VERSIÓN: 1.0

Página 11 de 13

N°	Actividades	Responsable	P/E	2026														Producto	
				E	F	M	A	M	J	Tot	J	A	S	O	N	D	Tot		
No	Objetivo Específico 02: Fortalecer las competencias investigativas a través de diplomados en investigación pedagógica																		
2.1	Diseñar y ejecutar diplomados en investigación pedagógica: cualitativa, Cuantitativa y mixta	Dirección de la Unidad	P								X	X						Resolución de aprobación	
			E																
2.2	Desarrollar talleres sobre planteamiento del problema, objetivos, metodología, instrumentos y análisis de datos	Dirección de la Unidad	P						X			X		X					Resolución de aprobación
			E																
2.3	Capacitar en uso de base de datos científicos, gestores bibliográficos y normas APA 7ma edición. Responsables: Biblioteca, docentes investigadores.	Dirección de la Unidad	P									X							Resolución de aprobación
			E																
2.4	Desarrollar módulos sobre ética, integridad científica, uso responsable de IA y prevención del plagio. Responsable Comité de apoyo	Dirección de la Unidad	P						X				X						Resolución de aprobación
			E																
2.5	- Evaluar el impacto de los diplomados y talleres mediante encuestas y productos académicos	Dirección de la Unidad	P									X	X						Resolución de aprobación
			E																





No	Objetivo Específico 03: Estimular la producción pedagógica, didáctica y evaluación pedagógica, en el marco del Sistema de Gestión de Calidad.	Responsable	P/E	E	F	M	A	M	J	Tot	J	A	S	O	N	D	Tot	Producto
3.1	Actualizar y consolidar las líneas de investigación de la Facultad- Conformar grupos de investigación por áreas prioritarias.	Dirección de la Unidad	P						X		X							Resolución de grupos de investigación
			E															
3.2	Desarrollo de proyectos de investigación subvencionados a docentes, por la UNE. 2026- Evaluar los informes trimestrales (R.0721-2026-R-UNE).	Dirección de la Unidad	P					X				X			X			Relación de proyectos aprobados
			E					X										
3.3	Incentivar proyectos de investigación subvencionados a estudiantes a través de la Bolsa de investigación, concursos. 2026. Evaluar.	Dirección de la Unidad	P						X		X	X						Resolución de ganadores de la bolsa de investigación
			E															
3.4	Promover la producción de artículos, ponencias, materiales pedagógicos o informes técnicos								X		X	X	X					
No	Objetivo Específico 04: Difundir y socializar los resultados de la investigación en la comunidad académica y educativa.																	
4.1	Organización de Jornadas de exposición de las Investigaciones- 2025 y en proceso	Dirección de la Unidad	P								X	X		X				Resolución de exposición de investigadores 2025
			E															





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE
"Alma Mater del Magisterio Nacional"

PLAN DE TRABAJO

CÓDIGO: F01-PE.F.03.03

VERSIÓN: 1.0

Página 13 de 13

No		Responsable	P/E	E	F	M	A	M	J	Tot	J	A	S	O	N	D	Tot	Producto
4.2	Gestionar la publicación de una revista Científica o número académico de la Facultad	Dirección de la Unidad	P								X	X	X			X		Resolución de artículos científicos
			E															
4.3	Elaborar boletines trimestrales de investigación.	Dirección de la Unidad	P								X			X				Boletín N° 1
			E															
4.4	Crear un archivo o repositorio digital de producción científica	Dirección de la Unidad	P								X	X						Boletín No 1
			E															
			P									X						
			E															
	01 repositorio activo con mínimo 30 registros																	
4.5	Difundir convocatorias, eventos científicos y oportunidades de publicación	Dirección de la Unidad	P								X	X		X				Boletín No 1
			E															





No	Objetivo Específico 05: Promover la vinculación con redes, proyectos y grupos de alto rendimiento a nivel nacional e internacionales y la responsabilidad social.	Responsable	P/E	E	F	M	A	M	J	Tot	J	A	S	O	N	D	Tot	Producto
5.1	Identificar redes académicas, instituciones aliadas, ONG y organismos estatales vinculados a Educación, deporte e investigación.	Dirección de la Unidad	P									X	X	X				Resolución de participación
			E															
5.2	Gestionar convenios, cartas de intención o alianzas estratégicas.	Dirección de la Unidad	P								X	X	X	X				
			E															
5.3	Promover la participación de docentes y estudiantes en congresos nacionales e internacionales.	Dirección de la Unidad	P								X			X				
			E															
5.4	Formular proyectos de impacto educativo con instituciones públicas, privadas u ONGs.	Dirección de la Unidad	P									X		X				
			E															
5.5	Evaluar los resultados de las alianzas y proyectos mediante informes de impacto académico, educativo y social	Dirección de la Unidad	P												X	X		
			E															



Leyenda:

P: Planificada

E: Ejecutada

Nota: La fila "E" se completará en un registro aparte, durante la etapa de seguimiento del cronograma